



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: SU2019/23

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO DIGITAL “Criterios evaluables de forma automática” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE CARNAVAL Y LLAMADA.

Siendo las 09:30 horas del día 14 de enero de 2020, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 28 de junio de 2018, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y por Decreto de fecha 11 de julio de 2019, con la asistencia de D^a. María Amoraga Chereguini (Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio), como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D^a M^a Jesús Guerrero Madrid (Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación y Compras) y asistiendo como vocales: D^a. M^a Elena Ramos Sánchez (Intervención General Municipal), D^a. M^a Teresa Guerrero Madrid (Servicios Jurídicos Municipales) y D. Pablo Tornel Sánchez (Vocal Suplente).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta quien procede a la apertura del archivo pdf “Criterios evaluables de forma automática y demás anexos”.

Se procede a la lectura de las Ofertas Económicas de las empresas presentadas, con el siguiente resultado:

CIF	Licitadores	Oferta Económica	Distintivo ECO
B - 04659744	ILPROAL ALMERÍA, S.L	27.602,80 €	NO
B - 30201313	ELECFES S.L.		-

Cuando se procede a la apertura de la oferta de la empresa **ELECFES, S.L** con **C.I.F: B - 30201313** en la página de la plataforma de contratación del sector público se muestra un mensaje que indica:

No se puede Abrir ni Descifrar la documentación de los licitadores seleccionados (ElecfeS, S.L) ya que hay licitadores seleccionados que han presentado la documentación de manera parcial mediante huella electrónica. Por favor, incluya la oferta completa mediante el botón Añadir oferta presencial.

Comprobado por la mesa que ElecfeS S.L obtuvo justificante de presentación de la huella electrónica y no completó el envío de la oferta en el plazo de 24 horas siguientes otorgado por la plataforma, se considera retirada la oferta y excluida de la licitación.

Seguidamente se procede al cálculo de las posibles bajas desproporcionadas o temerarias:

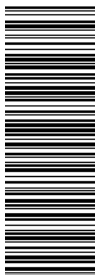
Precio base de licitación: 28.925,62 €

Licitador	Oferta	%	Mayor 25%
B - 04659744	27.602,80 €	4,57	NO

Siguiendo los criterios establecidos en el artículo 85.4 del vigente Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre), en el que se establece que se considerarán desproporcionadas o temerarias, literal:

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 16/01/2020 20:23:18
- (FIRMA) PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION: MARIA AMORAGA CHEREGUINI - 17/01/2020 09:09:10



“.....1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.. (...)”.

Con lo que resulta el siguiente cuadro de valoración:

Ofertas Presentadas	Puntos Valor. Autom. (Regla Inversa)	Distintivo ECO	Puntuación Final
B - 04659744	95,00	0	95,00

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación, adjudique el contrato a la empresa **ILPROAL ALMERÍA, S.L**, con CIF.: **B04659744**, ya que es la mejor valorada, satisface las pretensiones de la Administración y se considera que es idónea para la ejecución de este contrato.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la presente, en la fecha más arriba indicada y a los efectos correspondientes, la extendiendo yo la Secretaria, que firma conmigo digitalmente la Presidenta, de lo cual doy fe.



Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 16/01/2020 20:23:18
- (FIRMA) PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION: MARIA AMORAGA CHEREGUINI - 17/01/2020 09:09:10